



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1097

PUERTO MONTT, 17 AGO 2011

VISTOS:

- a) La causa civil de reclamación por expropiación, caratulados “Serviu Región de Los Lagos con Reyes Almonacid Julian y otros” (cuaderno de reclamo), rol N° 1.063-2007, del Primer Juzgado Civil de la ciudad de Puerto Montt.-
- b) La sentencia dictada por el tribunal de primera instancia, confirmada por la Iltrma. Corte de Apelaciones de Puerto Montt y la sentencia dictada por la Excma. Corte Suprema que rechaza el recurso de casación interpuesto por el Serviu Región de los Lagos.
- 1.- Que se condena al Serviu Región de los Lagos a pagar a la parte reclamante la cantidad de \$263.252.500.- a la que se deberá descontar el monto provisional pagado, ascendente a \$233.032.559.-
- 2.- Que cada parte pagará sus costas.
- c).- Que, por lo anterior, resulta jurídicamente procedente consignar en la causa respectiva la cantidad de \$30.975.440.- (treinta millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos), a fin de dar cumplimiento a la sentencia singularizada en los vistos anteriores.-
- d).- La notificación de fecha 12 de Julio del cumplimiento, con citación, del fallo indicado en los vistos anteriores.-
- e).- Las facultades que me confieren los D.S N° 355 de 1976 y el DS 136 del 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

- 1.- El Departamento de Administración y Finanzas girará cheque por la suma de \$30.975.440.- (treinta millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos), a la orden del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, lo que se consignará en la causa caratulada “Serviu Región de Los Lagos con Reyes Almonacid Julian y otros” (cuaderno de reclamo), Rol N°1063-2007, a fin de dar cumplimiento íntegro y oportuno al fallo dictado en esta causa.

2.- El gasto que irroge la presente Resolución se imputará al Subtítulo 26 Item 02 Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad (sentencia ejecutoriada).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE.



SERGIO FERES FAVI
ARQUITECTO
DIRECTOR (T. y P.)
SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS

Elizabeth Gyarzo Viquejos
MINISTRA DE FE
Serviu Región de los Lagos

Int. N° 39

SFF/SCV/PCI

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional.
- Departamento de Administración y Finanzas (2).
- Departamento Jurídico.
- Oficina de Partes.